

COMISIÓN PARITARIA LOCAL DEL SECTOR DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA N° 4

En la ciudad de Córdoba a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil doce se reúnen en el ámbito de la Secretaría General de la UNC los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba señores Silvia Barei, Gabriel Tavella, Alberto León y Jhon Boretto y del Sector Gremial, José Pablo Carro, Sandra Mutal y Javier Blanco, que integran la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local a los fines de iniciar las reuniones paritarias del corriente año:

Se trataron los siguientes puntos:

1. El sector gremial planteó en primer término constituir tres comisiones de trabajo conjuntas (con representantes de la UNC y de ADIUC) en las siguientes áreas temáticas:

a) Carrera docente / situación de interinos: seguimiento de la implementación (incluyendo la revisión de los instrumentos) de la carrera docente y la situación de precariedad en la que se encuentran los docentes interinos, contratados, etc. (estabilidad laboral; jubilación; ciudadanía universitaria; etc.).

b) Salud laboral: realizar un relevamiento y análisis de las condiciones de medio ambiente de trabajo, higiene y seguridad en las que se desenvuelven las relaciones laborales de los docentes e investigadores (relación docente/alumno; espacios, recursos y materiales; seguridad; higiene; riesgos psicosociales; riesgos de seguridad; etc.).

c) Preuniversitarios: tratar situaciones gremiales específicas de los docentes de las escuelas preuniversitarias.

Con relación a este punto, los representantes de la UNC expresan su acuerdo con la modalidad de trabajo en comisiones mixtas en las referidas áreas temáticas, manifestando que se solicitará previamente la conformidad del HCS para designar los representantes de la UNC en las mismas.

2. El sector gremial presenta en segundo término los siguientes temas para ser abordados en lo sucesivo en el ámbito de esta Paritaria Local (se transcriben tal como fueron formulados por los representantes gremiales):

a) Guardería: se propone el pago de una bonificación, no remunerativa, a percibir por los docentes padres de niños menores de cuatro años. Respecto de la determinación del monto y condiciones para el acceso al beneficio, se impone un estudio pormenorizado de la situación fáctica, para lo que solicitamos se permita un amplio acceso de esta entidad a los registros de personal de la UNC.

b) Sede de Adiuuc: se solicita la cesión de un terreno en comodato dentro del predio de la ciudad universitaria para la construcción de la sede gremial.

c) Tutela sindical: se reitera el reclamo por el respeto de la tutela sindical para delegados y miembros de Junta Ejecutiva cualesquiera sea su situación de revista y se solicita que se propicie una solución consensuada en el caso del delegado Esteban Nicotra.

e) Bono de fin de año: se reitera el reclamo solicitando una bonificación especial integrada al salario docente producto del excedente no ejecutado del inciso 1 correspondiente a haberes docentes del año 2011.

Con respecto a las cuatro cuestiones planteadas por el sector gremial en el punto 2, los representantes de la UNC manifiestan que previamente realizarán diversas consultas a los efectos de contar con mayores elementos de juicio para elaborar una respuesta relativa a la viabilidad de las mismas.

Sin más temas para tratar, las partes acuerdan celebrar una nueva reunión de esta Comisión Paritaria el día 22 de marzo de 2012 a las 16hs.



Handwritten signatures of the representatives of the UNC and the Gremial Sector, including names like Barei, León, Boretto, Carro, Mutal, Blanco, and others.